



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 23 de agosto de 2024.

VISTO, la necesidad de cubrir el cargo de SECRETARIA DE POSTGRADO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretaria de Posgrado, con el objeto de lograr el normal funcionamiento Académico-Administrativo.

Que se cuenta con la propuesta del Señor Decano para ser nombrada a la Profesora Dra. María Daniela GOMEZ en el cargo de Secretaría de Posgrado en la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde designar a la Prof. Gómez en el cargo de Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

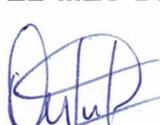
ARTICULO 1ro. Designar a la Profesora Dra. María Daniela GOMEZ (D.N.I. No 27.363.511), en el cargo de SECRETARIA DE POSGRADO CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, ello a partir del día 22 de agosto 2024 y hasta el 04 de mayo de 2027 o hasta la finalización del mandato de las autoridades vigentes, lo que fuere anterior.

ARTICULO 2do. Las erogaciones que demande la presente Resolución, serán a cargo a partidas específicas del presupuesto en vigencia de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 3ro. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:269/2024


Dra. LILA BERNARDI
Secretaría Técnica
Fac. Cs. Exactas, Fco.-Qcas. y Nat.
U. N. R. C.


Prof. GERMAN BARROS
Decano
Fac. Cs. Exactas Fco.-Qcas. y Nat.
U. N. R. C.